

NOTA ACLARATORIA

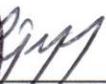
PARA: Thelma Yolibeth de la O Pineda
Oficina de información pública

DE: Luis Fernando Martínez
Desarrollo Comunitario y Proyectos

En respuesta a la solicitud enviada el 03 de Enero del presente año con numero No: OIP-005-03-01-2023 por la oficina de información pública, sobre la ejecución de proyectos; le comunico que en el mes de diciembre se realizó un proceso de cotización al proyecto electrificación en el boulevard Taiwán, ubicado en el barrio San Francisco del casco urbano del municipio de cane. .

Para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente nota a los 09 días del mes de Enero del año 2023.




Fernando Martínez Ávila
Desarrollo comunitario/proyectos



Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/12/2022

Hora : 10:13 a.m.

USUARIO: CA.NOLASCO

Página: 1 de 2

Orden de Pago No.: 15388

L.: 567,757.45

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 11700

Fecha de Emision: 21/12/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JAVIER ORLANDO CACERES RIVERA

Id/RTN: 1201197800084

La Cantidad en Letras: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de estimación por el Proyecto Electrificación en el Boulevard Taiwán ubicado en el Barrio San Francisco del municipio casco Urbano.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 001 000 001 47210 11-001-01	Mejoramiento y Reparacion al Sistema de Energia Electrica Barrio El Porvenir, San Francisco, La Violeta, Colonia Jose Rosario Tejeda y la Colonia Villa Linda Etapa I Y II	335,356.38
13 05 001 000 001 47210 15-013-01	Mejoramiento y Reparacion al Sistema de Energia Electrica Barrio El Porvenir, San Francisco, La Violeta, Colonia Jose Rosario Tejeda y la Colonia Villa Linda Etapa I Y II	232,401.07

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	232,401.07
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	335,356.38
Monto Total:		567,757.45



Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/12/2022

Hora : 10:13 a.m.

USUARIO: CA.NOLASCO

Página: 2 de 2

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	567,757.45
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	567,757.45

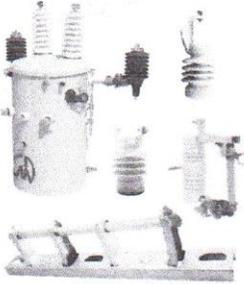
Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

1201-1978-00084

0s+js/j9Jmcy/LQzMdGUq2WlqgyzA99QNh3+EWZbt1x94li6NRzZE6btADgbrcDEaJFoEY8HZFiyZKrWnypbVScrxL6yoD8REF0egE+j2qdclu3fn0NJsCIPrNUakUWmG1ZOtHfnMklDus0cgbTwpQ==



Javier Orlando Cáceres Rivera

SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS "JAVICA"

Domicilio Familiar: Barrio San Antonio, media cuadra al Este del Kinder

San Antonio, La Paz, La Paz, Honduras C.A.

R.T.N. 12011978000844 Cel.: 9661-0008 E-mail: javicaceres865@gmail.com

CAI: 7C9A98-9BAD66-1C428A-EED601-42C423-A1

FACTURA Nº 000-001-01-000 00201

Fecha: 21 de Diciembre del 2022 R.T.N. 12049995434017

Cliente: Municipalidad de Copala PAZ.

Dirección: 13^a La Birolata

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL LPS.
	Prepara y unifica estimación del proyecto Electrificación en el Boulevard farallon ubicado en el Barrio San Francisco del casco urbano del municipio de Copala PAZ	567,757.45	567,757.45

SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS JAVICA
CANCELADO
LA PAZ, LA PAZ

TOTAL LPS. 567,757.45

Código Inicial: 000-001-01-00000201 Final: 000-001-01-00000250

Fecha Limite de Emisión: 20/12/2023

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

Valor en Letras: _____

Nº de Orden de Compra Exenta:	
Numero de Registro SAG:	
Numero de Constancia Registro de Exonerados:	

DEVOLUCIONES LPS.	
IMPORTE EXONERADO LPS.	
IMPORTE EXENTO LPS.	
IMPORTE GRAVADO 15% LPS.	
IMPORTE GRAVADO 18% LPS.	
Descuentos y Rebajas Otorgadas LPS.	
I.S.V. 15% LPS.	
I.S.V. 18% LPS.	
TOTAL A PAGAR LPS.	<u>567,757.45.</u>

IMPRESOS LITOGRAFICOS "ESCOTO" TEL.: 2772-2621 R.T.N. 08011971072835
CERTIFICADO Nº 9231-21-10500-68
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"



[Handwritten Signature]
Firma

ESTIMACION No 1
MUNICIPALIDAD DE CANE, LA PAZ

PROYECTO: " ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO ELSAN FRANCISCO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ..

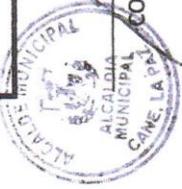
UBICACIÓN: BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE CANE, DEPTO DE LA PAZ

EJECUTOR: JAVIER OLANDO CACERES RIVERA

PERIODO DEL: 08 DE DICIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2022

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASE			EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		ACUMULADO FINAL		%	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD		TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CACETA PARA VENTA DE CERVEZA "BAR"												
1	Demolición del alumbrado eléctrico existente	UND	51	138	7038			51.00	7,038.00	51.00	7,038.00	100
2	Agujeros para instalación de postes y retenidas.	UND	16	500	8000			16.00	8,000.00	16.00	8,000.00	100
3	Parado y aplomado de postes de 35 pies de concreto	UND	12	17371.80	208461.58			12.00	208,461.58	12.00	208,461.58	100
4	Instalación de retenidas	UND	4	2224	8896			4.00	8,896.00	4.00	8,896.00	100
5	Revestimiento de postes	UND	12	2500	30000			12.00	30,000.00	12.00	30,000.00	100
6	Tendido de líneas eléctricas	ML	822	66.72	54843.84			822.00	54,843.84	822.00	54,843.84	100
7	Instalación de 24 lámparas cobra LED de 200 w	UND	24	11641.67	279400			24.00	279,400.00	24.00	279,400.00	100
8	Limpieza final	GLOBAL	1	1000	1000			1.00	1000	1.00	1000	100
	TOTAL				597,639.42			0.00	597,639.42		597,639.42	100.00
TOTAL PRESUPUESTO COSTO DIRECTO						597,639.42		0.00	597,639.42		597,639.42	100.00

ESTIMACION 1	597,639.42
RETECION DEL 5% DE CALIDAD DE OBRA	29,881.97
RETECION DEL 12.5%	0.00
TOTAL A PAGAR	567,757.45



[Signature]
CONTRATANTE

[Signature]
CONTRATISTA



[Signature]
SUPERVISOR

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL SAN FRANCISCO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ. . Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Municipalidad de CANE	Informe de estimación avalando estimación	Muni-2021
-----------------------	---	-----------

INFORME DE SUPERVICION DE OBRA

AVALANDO ESTIMACION

Proyecto: "“PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL SAN FRANCISCO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ. .”

Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Nombre del contratista: **JAVIER OLANDO CACERES RIVERA**

Nombre del supervisor: ing. LUIS FERNANDO MARTINEZ

Fecha de presentación del informe: 08/12/2022- 19/12/2022

Datos:

1. Ordenes de cambio del periodo entre la anterior y la representación Estimación:
A la fecha no ha existido ninguno orden de cambio
2. Días no trabajados por fuerza mayor:
Todos los días se trabajaron.
3. Contratista/ Colindres constructora
Responsable de obra: Colindres Constructora

Permanencia en obra	Permanente		Eventuales	Ocasionalmente
Dirección de obra		X		
Relación con la supervisión		X		
Conocimiento de la obra		X		

4. PROGRESO DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO

Cronograma:

Porcentaje ejecutado durante el periodo100%

Porcentaje acumulado ejecutado.....100%

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ . Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Estado financiero de la obra: expresado en avances de físico:

Avance físico previsto durante el periodo.....	100%%
Porcentaje ejecutado durante el periodo.....	100%%
Porcentaje acumulado ejecutado.....	100%%

5. Calidad de los trabajos realizados

Los trabajos realizados se han realizado siguiendo los procedimientos estipulados en el contrato mediante el supervisor. Los trabajos realizados por la maquinaria que la empresa tiene para la ejecución de los trabajos son las indicadas esto nos garantiza la calidad de la obra.

6. Trabajos de supervisión y modificaciones introducidas al proyecto.

La supervisión a este proyecto se hace constante por lo menos una vez durante la semana que se está ejecutando la obra de manera que el ejecutor cumpla con las actividades correspondientes a este proyecto estipuladas en el contrato entre el contratante y contratista.

Se verifica que no se encuentren desperdicios producto de los trabajos ejecutados por la empresa antes mencionadas, que provoquen daños a las personas que transitan la calle. En este periodo se han ejecutados los siguientes trabajos:

- ❖ Demolición del alumbrado eléctrico existente
- ❖ Agujeros para instalación de postes y retenida.
- ❖ Parado y aplomado de postes de 35 pies de concreto
- ❖ Instalación de retenidas
- ❖ Revestimiento de postes
- ❖ Tendido de líneas eléctricas
- ❖ Instalación de 24 lámparas cobra LED de 200 w
- ❖ Limpieza final

La visita al proyecto por parte del supervisor se hace durante los días lunes a viernes, en un horario entre las 8am hasta las 5 pm.

Los trabajos hasta que finalizan aproximadamente a las de la tarde.

7. Conclusiones y recomendaciones generales:

No hay ninguna recomendación

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ ., Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Firma del supervisor: _____

Lugar (municipio de Cane, departamento de la Paz)

Fecha de presentación: 20 de Diciembre del año 2022



AVANCE FINANCIERO

INFORME DE SUPERVISION

Proyecto: "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ ."

Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Fuente de financiamiento, fondos de transferencias del gobierno central, como aporte municipal, por medio de la alcaldía municipal de CANE.

En esta se detallan el avance financiero del proyecto en base a los pagos efectuados durante el periodo que comprende del 08/12/2022- 19/12/2022 en base a la primera estimación.

	Monto en Lps	porcentajes
Monto del contrato	597,639.42	100.00%
Deducción del 5% de calidad	29,881.97	100.00%
Estimación 1	597,639.42	100.00%
Deducción del 12.5%	No aplica	-----
AVANCE FINANCIERA		100.00%

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ. . Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

	MONTOS ACUMULADOS	% DE AVANCE MONETARIO
GARANTIA DEL 5% DE CALIDAD	29,881.97	100.00%
ESTIMACION 1	597,639.42	100.00%

RETENCIONES

RETENCIONES	
GARANTIA DEL 5% DE CALIDAD	29,881.97
DEDUCCION DEL 12.5%	No aplica

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ . Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

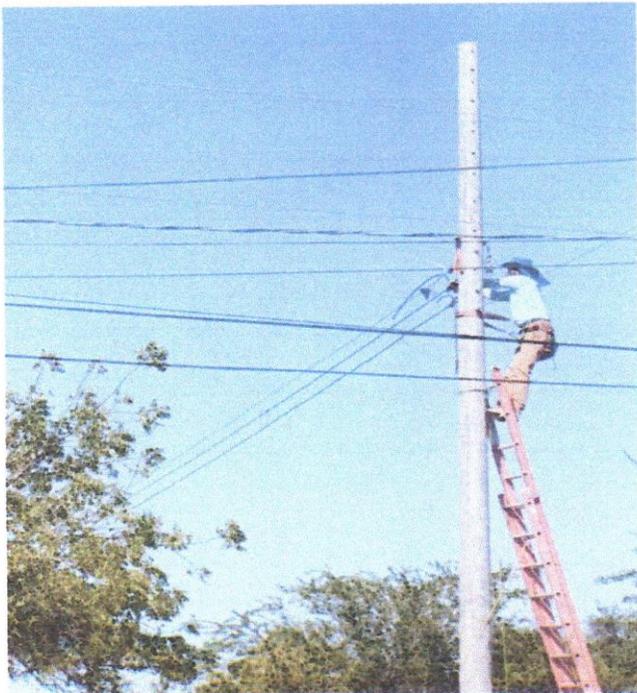
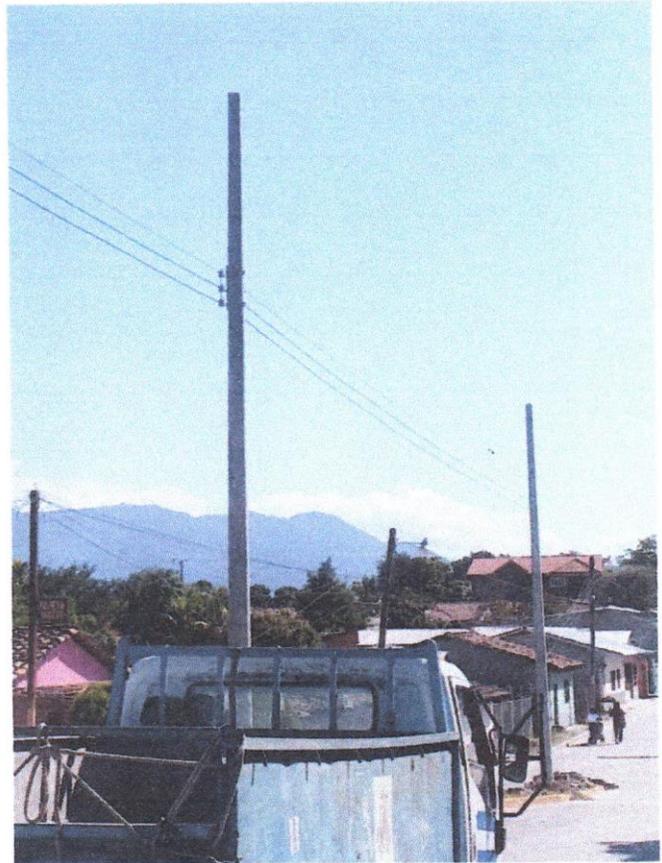
FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO

"PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN "
Ubicación del proyecto: UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR
CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ

UBICACIÓN MUNICIPIO DE CANE DEPARTAMENTO DE LA PAZ

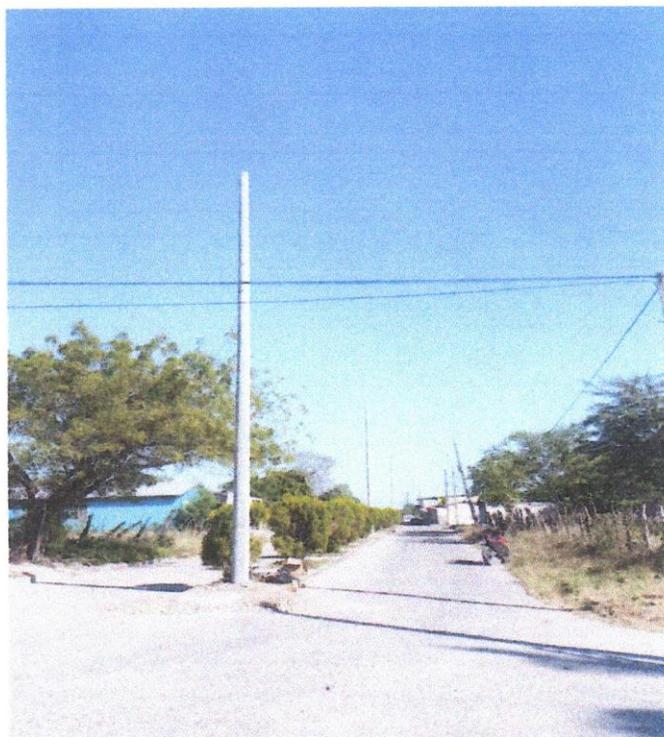
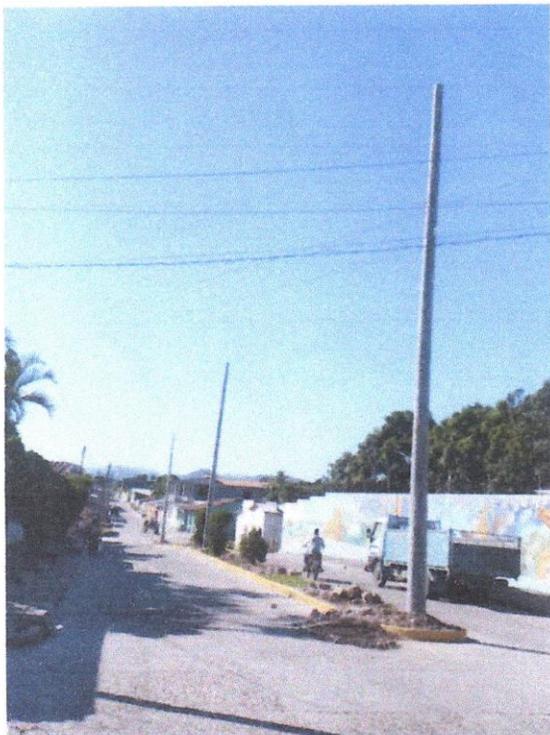
Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ . Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Instalación de alambrado secundario



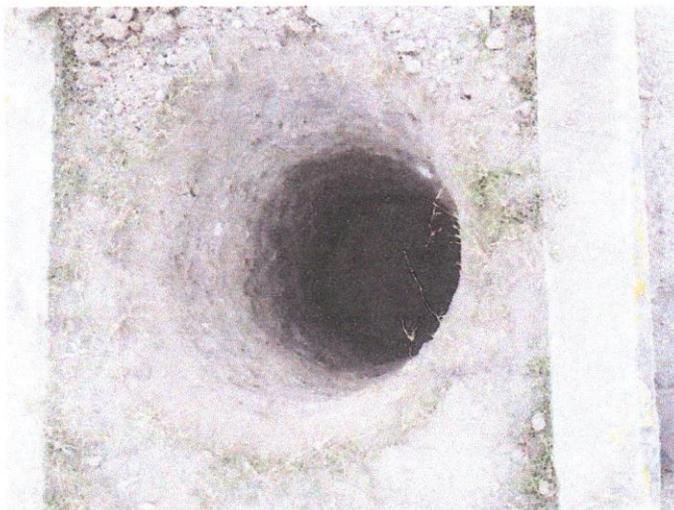
Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ . Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

instalación de posterío de concreto



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ . Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Perforación de agujeros



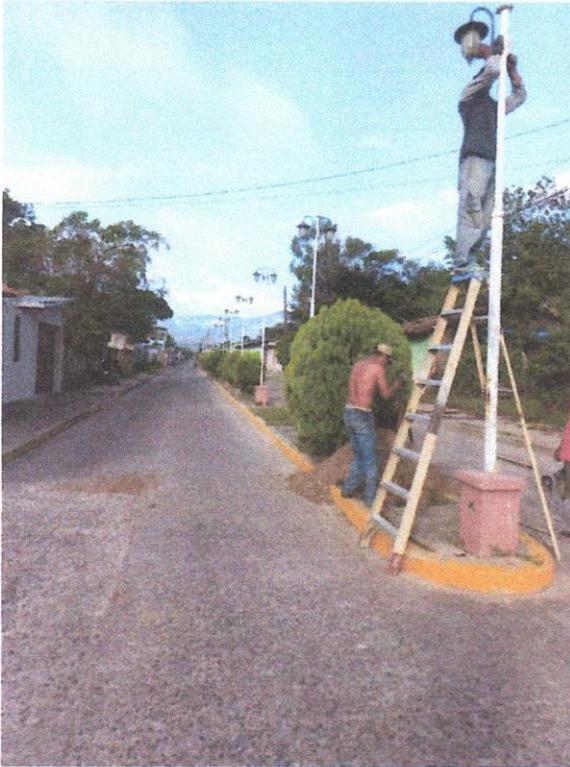
Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ, . Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

alumbrado anterior



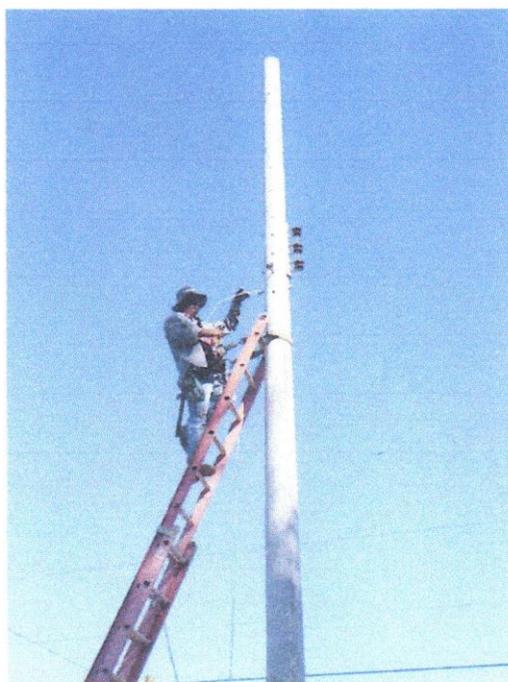
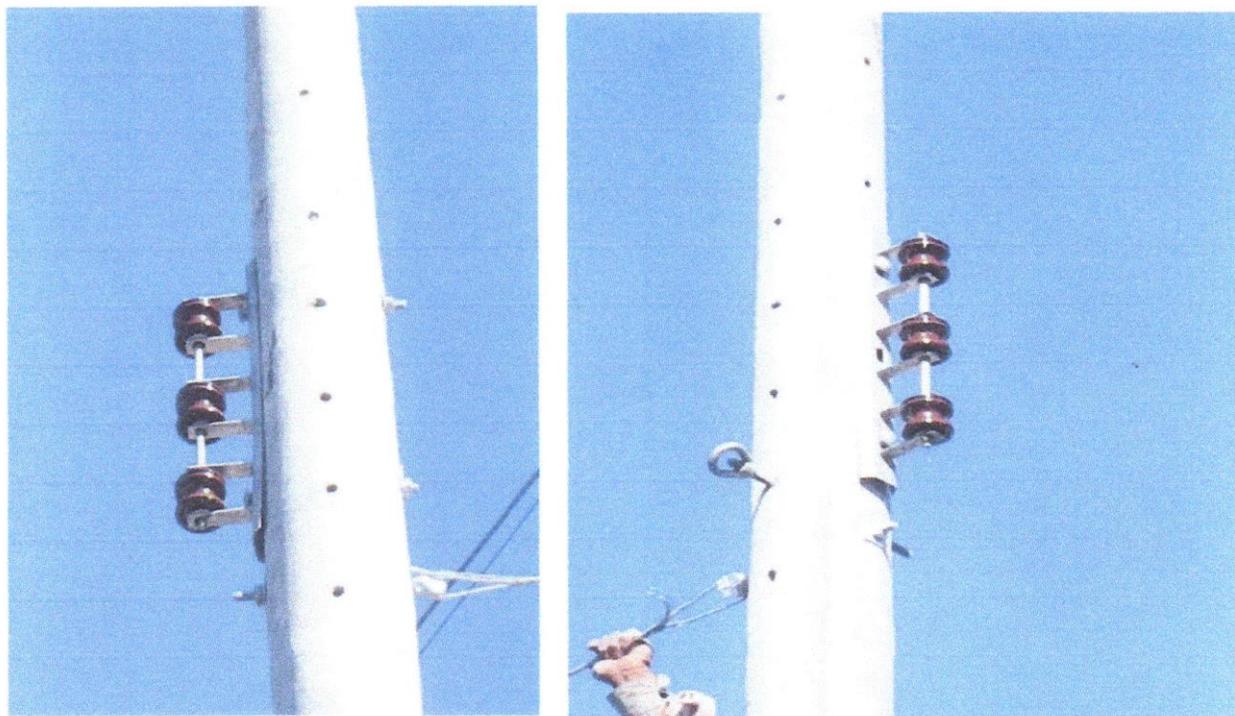
Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ . Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Demolición de alumbrado



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ . Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Revestimiento de postes





ORDEN DE INICIO

Proyecto de Infraestructura

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto:

"PROYECTO DE ELECTRIFICACION EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ.

Municipio: **CANE**
Aldeas/Barrios: **PORVENIR**
Departamento: **La Paz**
Ejecutor: **Javier Orlando Cáceres Rivera**
Supervisor: **DC/P**
Código del Proyecto: **COT-CANE-04-2022**

Se establece como fecha de inicio: **08 de Diciembre del 2022**

Fecha: **05 de Diciembre del 2022**


Alcalde Municipal 


Ejecutor/contratista 

Supervisor 



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

CONTRATO DE OBRAS

Nosotros, Lic. **Francisco Bustillo Gonzales**, Alcalde de la Municipalidad de Cane, la Paz, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 1204-1948-00034, con domicilio y residencia en el municipio de Cane, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Cane, Departamento de la Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra parte, Técnico **JAVIER OLANDO CACERES RIVERA**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad No. 1201-1978-00084, con domicilio en el municipio de la Paz departamento de La Paz, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan como al efecto celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato, con la calidad y en el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** Es la prestación de Servicios objeto de este contrato "PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EN EL BOULEVARD TAIWAN, UBICADO EN EL BARRIO EL PROVENIR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE DEPTO. DE LA PAZ.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades:

No	DESCRIPCION DE ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Demolición del alumbrado eléctrico existente	UND	51	138	7038
2	Agujeros para instalación de postes y retenida.	UND	16	500	8000



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

3	Parado y aplomado de postes de 35 pies de concreto	UND	12	17455.13	209461.58
4	Instalación de retenidas	UND	4	2224	8896
5	Revestimiento de postes	UND	12	2500	30000
6	Tendido de líneas eléctricas	ML	822	66.72	54843.84
7	Instalación de 24 lámparas cobra LED de 200 w	UND	24	11683.33	280400
8	Limpieza final	GLOBAL	1	1000	1000
	TOTAL				L. 597,639.42

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRA EXACTOS CON 42/100 centavos. (Lps. 597,639.42)** procedentes de la fuente Fondos Municipales y transferencias, cualquier modificación futura que dicho Convenio conlleve mientras dure su ejecución.

CUARTA: ANTICIPO: EL CONTRATISTA renuncia al anticipo que corresponde a un monto de 15% del valor contratado equivalente a **OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS CON 91/100 centavos (LPS. 89,645.91).**

QUINTA: AMORTIZACION DEL ANTICIPO: De cada estimación presentada por EL CONTRATISTA será deducido proporcionalmente a partir de la primera estimación la cantidad porcentual que corresponda al anticipo, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 100%, el anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, LA MUNICIPALIDAD procederá a exigir su devolución a EL CONTRATISTA y ejecutará la correspondiente garantía de anticipo sin perjuicio de la rescisión del contrato a criterio de la Municipalidad.

SEXTA: ORDEN DE INICIO: Se considerará el día Jueves 08 de Diciembre del 2022 como inicio del proyecto antes mencionado.

SEPTIMA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA EL CONTRATISTA esta en la obligación de Cancelar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos el Impuesto Sobre la Renta (12.5 %) de la obra en ejecución, el cual será calculado en base al 15% de Utilidad Generada del Proyecto reteniendo un valor total **ONCE MIL DOSCIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS CON 74/100 CENTAVOS (Lps 11,205.74).** Impuesto que será deducido en cada una de las estimaciones presentadas en el transcurso del proceso de ejecución de la obra, posteriormente LA MUNICIPALIDAD esta en la obligación de presentar dicho impuesto retenido al Contratista en la Agencia Bancaria que se estime conveniente en los próximos 10 días a la retención o salvo que el contratista presente la constancia de pagos a cuenta NO se procederá a retenerle el impuesto antes mencionado.

OCTAVA: DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD, además del anticipo efectuará pagos a EL CONTRATISTA de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte de EL CONTRATISTA, revisadas y autorizadas por EL SUPERVISOR. Para el pago de la estimación ésta debe ser aprobada por LA MUNICIPALIDAD. A



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582

E-mail: municane@yahoo.com

las estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por Ley. **NOVENA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir objeto de este Contrato dentro de los treinta días (30) calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que **EL CONTRATISTA** no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a **LA MUNICIPALIDAD** en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 05/100 centavos (L. 747.05)** equivalente al 0.125% sobre el monto del contrato por cada día de retraso. **DECIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, Al contratista se le retendrá el 5 % en concepto de calidad de la obra CON UN VALOR DE VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS CON 97/100 CENTAVOS (Lps. 29,881.97),** en cada estimación presentada se retendrá el monto equivalente a la garantía de calidad de obra establecida y se devolverá dicho monto después que haya transcurrido un año después de extendida el acta de recepción definitiva o cuando el contratista presente una garantía de calidad de obra una vez terminado el trabajo contratado. **DECIMA PRIMERA: VARIACIONES AL CONTRATO.** Las cantidades de obra de **EL PROYECTO** son estimadas y pueden variar. **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por **EL SUPERVISOR**, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo. **DÉCIMA SEGUNDA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR** dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a **EL CONTRATISTA** para subsanar cualquier deficiencia de la obra. **DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. **DÉCIMA CUARTA: EMPLEO.** a) **EL CONTRATISTA** procurará emplear a personal de este municipio, **DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** **LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por **LA MUNICIPALIDAD**, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA**



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevaletientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, e) No iniciar la obra después de 03 días de la fecha de inicio Establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de **EL SUPERVISOR** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**.- **DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en tres originales de igual contenido, en el Municipio de Cane, Departamento de la Paz, a los 05 días del mes de Diciembre del año dos mil Veinte y dos.



Lic. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE



JAVIER OLANDO CACERES RIVERA
TECNICO
CONTRATISTA





LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente: Javier Orlando Calles Rivera

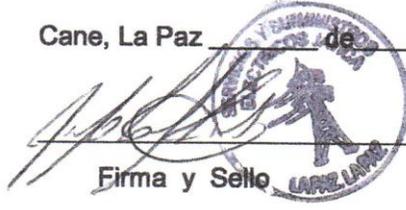
Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.


Firma autorizada y sello

No	DESCRIPCION DE ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Demolición del alumbrado eléctrico existente	UND	51	138.00	7,038.00
2	Agujeros para instalación de postes y retenidas.	UND	16	500.00	8,000.00
3	Parado y aplomado de postes de 35 pies de concreto	UND	12	17,455.13	209,461.58
4	Instalación de retenidas	UND	4	2,224.00	8,896.00
5	Revestimiento de postes	UND	12	2,500.00	30,000.00
6	Tendido de líneas electricas	ML	822	66.72	58,843.84
7	Instalación de 24 lámparas cobra LED de 200 w	UND	24	11,683.33	280,400.00
8	Limpieza final	GLOBAL	1	1,000.00	1,000.00
	Total.....				597,639.42

Nota: Proyecto de alumbrado eléctrico en el BOULEVAR TAIWAN ubicado en el barrio san Francisco del municipio de Cane.

Cane, La Paz _____ de _____ del 2022


Firma y Sello

12011978-00084
Número de Identidad



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente. Congusa

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que usted detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.

Firma autorizada



No	DESCRIPCION DE ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Demolición del alumbrado eléctrico existente	UND	51	155	7905
2	Agujeros para instalación de postes y retenidas.	UND	16	600	9600
3	Parado y aplomado de postes de 35 pies de concreto	UND	12	19250.3	231003.6
4	Instalación de retenidas	UND	4	2160.2	8600.8
5	Revestimiento de postes	UND	12	2600	31200
6	Tendido de líneas electricas	ML	822	80	65760
7	Instalación de 24 lámparas cobra LED de 200 w	UND	24	13110.55	314653.2
8	Limpieza final	GLOBAL	1	1300	1300
	Total.....				670022.6

Nota: Proyecto de alumbrado eléctrico en el BOULEVAR TAIWAN ubicado en el barrio san Francisco del municipio de Cane.

Cane, La Paz _____ de _____ del 2022



1204-1982-000380

Número de Identidad



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente: Arquitectos E Ingenieros Constructores

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.

Firma autorizada y sello

No	DESCRIPCION DE ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Demolición del alumbrado eléctrico existente	UND	51	145	7,395
2	Agujeros para instalación de postes y retenidas.	UND	16	550	8,800
3	Parado y aplomado de postes de 35 pies de concreto	UND	12	18,450.20	221,402.40
4	Instalación de retenidas	UND	4	2,230	8,920
5	Revestimiento de postes	UND	12	2,400	28,800
	Tendido de líneas electricas	ML	822	70.50	57,951
7	Instalación de 24 lámparas cobra LED de 200 w	UND	24	12,720.20	305,284.80
8	Limpieza final	GLOBAL	1	1,500	1,500
	Total.....				640,053.20

Nota: Proyecto de alumbrado eléctrico en el BOULEVAR TAIWAN ubicado en el barrio san Francisco del municipio de Cane.

Cane, La Paz _____ de _____ del 2022

Firma y Sello



Número de Identidad

1201-1942-00300



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-82161

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CACERES RIVERA JAVIER ORLANDO**
Con Registro Tributario Nacional: **12011978000844**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-82161 en fecha 15/12/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412700135 de fecha 15/12/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27729297976, presentada el 02/05/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-82161** o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 24/06/2022

RTN: 12011978000844

JAVIER ORLANDO CACERES RIVERA
Nombre o Razón Social

Inscripciones		
Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>	

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Director Ejecutivo

  **SAR**

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3763563

Transacción: 9C576E

00761000210
ALCALDIA MUNICIPAL CAÑE, LA PAZ
MUNICIPIO CAÑE LA TER. AL NORTE DE
PLAZA SAN FRANCISCO

CHEQUE No. 00010072

Cañe, 21/12/2022

Lugar y Fecha



2/2022
3 a.m.
NOLASCO

Javier Orlando Corcos Rivera

L567,757.45

Páguese a la orden de

Quince mil Setecientos y Seis mil Setecientos Cuarenta y Seis con 45/100

Cantidad en letras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.



[Handwritten signature]

Firma(s)



0000761400021800010072